NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinaros notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
284	Informe de servidor público	Francisco José Cruz Prada, Margarita Palacio Ramos y Elsa Marina Ramírez	Auto de terminación	28 de junio de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/16OeKTH-VCVTjOMgqr3lP4HQSU94sOKUS

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Reviso: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 284

Se deja constancia que **Francisco José Cruz Prada**, **Margarita Palacio Ramos** y **Elsa Marina Ramírez**, se notificaron mediante estado electrónico del catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 212 del 28 de junio el año que cursa, por medio del cual el Despacho del secretario jurídico distrital ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios